

do á fines de Junio, no obstante el desfogue que le proporcionaba el canal de Vertederos, y á pesar de que la creciente del arroyo de Pachuca, causa principal del ascenso del nivel, había disminuído bastante. Esta circunstancia imponía la necesidad de abrir las ladroneas como el medio más eficaz para auxiliar el desfogue mencionado, y evitar el peligro de que se siguiera aumentando el caudal de agua del lago. Pero quiso el Sr. Espinosa reservar este recurso para un caso extremo, y apeló al arbitrio de hacer en la parte Suroeste del lago un rebaje de terreno de 0^m15 de profundidad, en una extensión de cerca de 4,000^m2, lográndose así un pequeño desfogue del lago sobre terrenos de Teoloyucan al canal de Castera y por éste al lago de San Cristóbal.

Para mayor seguridad en el éxito de las obras ejecutadas y de las medidas, así preventivas como de defensa que se habían tomado por la Dirección, comisionó la Junta á los señores ingenieros de las obras para que hiciesen un reconocimiento minucioso del río de Cuauhtitlán y de los diques del lago de Zumpango y de San Cristóbal. Al practicarse tal reconocimiento, dictaron las disposiciones que creyeron oportunas en vista de sus observaciones personales y de las circunstancias que concurrían en cada caso particular. Al rendir sus respectivos informes, dando cuenta del resultado de la Comisión, hicieron las indicaciones que juzgaron conducentes á evitar peligros inmediatos ó posibles, siendo una de ellas la de que se interceptase el paso de las aguas del Sur hacia la Capital y el lago de Tetzoco, indicación que fué atendida por la Secretaría de Fomento y mandada poner en práctica.

La suma invertida en la ejecución de las obras indicadas fué de \$20,547.88.

No sólo este desembolso tuvo que hacer la Junta, pues por acuerdo de la Secretaría de Gobernación le fué preciso pagar \$1,768 por gratificación á las tropas que ayudaron en la construcción de un dique que se estableció en el río de Los Remedios para cubrir la brecha que se abrió en él á causa de la reventazón que ocurrió, y \$4,780.75 al Gobierno del Distrito, como importe de las cantidades pagadas con motivo de la misma construcción. Por consiguiente, el desembolso total hecho por este capítulo, fué de. . . . \$27,096.63.

En el mes de Noviembre de 1895 las autoridades y vecinos principales de los pueblos de Tequixquiac y Apasco, presentaron á la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas recursos por separado, solicitando la construcción de dos puentes sobre el río de Tequixquiac, con motivo del aumento notable de su caudal de aguas, por el concurso de las procedentes del Túnel y del Gran Canal, y ofrecían cooperar á la erección de aquéllos con los materiales y mano de obra de albañilería.

La Dirección de las obras, á cuyo estudio se pasaron ambas solicitudes para que informara, fué de opinión que debía accederse á ellas, pues en efecto había habido notable acrecimiento, desde la fecha en que se dió salida á las aguas que ocupaban la excavación del Gran Canal y corrían las filtraciones de éste, que eran muy abundantes; circunstancia que significaba para los citados pueblos y para otros varios situados al Norte de Tequixquiac, la incomunicación con los caminos hacia el Sur. La misma Dirección indicó cuál era el contingente de materiales que de los almacenes de la Junta podría llevarse á la realización de dichos puentes, y formó el presupuesto de lo que sería necesario adquirir, bajo la base de aprovechar, naturalmente, la cooperación ofrecida por los dos pueblos más interesados.

La Secretaría de Comunicaciones, aceptando el parecer de la Dirección, autorizó el gasto necesario para construir ambos puentes, que habían sido proyectados de vigas de palastro sobre muros de mampostería, y para uno de los cuales, el de Apasco, fué indispensable pedir la armadura al extranjero. Mientras ésta se recibía, se construyeron los machones y se armó el de Tequixquiac, quedando definitivamente instalados los dos viaductos en el mes de Julio de 1896.

Como trabajo que correspondía á necesidades del mismo carácter que los puentes, es de mencionarse el que se ejecutó tratando de proveer de agua potable al pueblo de Zumpango. El mes de Enero de 1896, varios delegados del vecindario de ese pueblo, presididos por la autoridad política del Distrito, ocurrieron á la Dirección de las obras á manifestar, que desde la época en que se estableció de una manera permanente el servicio de bombas en las lumbreras del Túnel, inmediatas á Zumpango, había comenzado á experimentarse escasez de agua en los pozos de la población, que

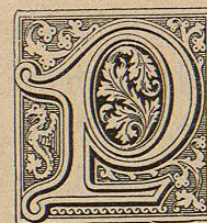
eran el único medio por el que ésta se surtía del indispensable líquido; pero tal escasez había venido acentuándose de un modo alarmante, á medida que el Canal, comunicado con el Túnel, había extendido á una región mayor la acción desecadora, cuyos perjudiciales efectos originaban un estado de verdadera penuria para la población. Apelando, por último, al testimonio del Director, Sr. ingeniero D. Luis Espinosa, le suplicaron fuera el conducto para poner los hechos indicados en el conocimiento de la Junta Directiva, y para obtener de ésta que impartiese su auxilio á fin de remediar en lo posible la situación, indicando que la apertura de algunas sondas pudiera dar el resultado que se apetecía.

Cumplida esa misión por el Sr. Espinosa, fué autorizado para proceder, como lo hizo, de acuerdo con las indicaciones de los interesados, pero sin haber podido conseguir que brotara el agua. La presencia de una capa compuesta de piedra rodada muy resistente y abundante, fué la circunstancia que imposibilitó el avance de la sonda con los medios de que se disponía, y se suspendió la perforación á la profundidad de 28^m; á la suspensión de la obra concurrió, también, la creencia de que el suelo de Zumpango está demasiado elevado para que las aguas brotantes conocidas en el Valle pudieran ascender hasta su superficie, pues no se tienen noticias de pozos artesianos que hayan sido abiertos con buen éxito, al nivel del referido suelo. No obstante lo anterior, la obra hecha dió por resultado conseguir un pozo común, con agua abundante que ha sido utilizada por el vecindario del centro de la población; y en cuanto al resto, se ha visto precisada á profundizar sus pozos hasta cerca del nivel del fondo del Canal.

El costo de esta tentativa y el del establecimiento de los dos puentes á que antes nos referimos, se asentó en los libros de la Junta bajo la denominación de «Obras Complementarias,» y subió á la suma de \$3,797.51.

IX

Se asigna para las obras del Desagüe la cantidad de \$400,000 anuales que suministra el Ayuntamiento, según decreto especial.—Suma total recibida por la Junta, de Enero de 1886 á mediados de 1889.—Gestiones de la Junta Directiva solicitando aumento de la asignación, y autorización al Ayuntamiento para contratar empréstitos.—Firma del contrato por £400,000 (Marzo 31 de 1888).—El Ayuntamiento concede poder especial á su Presidente y á la Junta para contratar otro empréstito.—Se ultiman en Londres los arreglos, y se firma el Contrato por £2,400,000.—Redención del empréstito de £400,000 con la suma recibida por producto líquido del primer millón de libras del nuevo empréstito.—Situase en dos Bancos de la Capital el producto neto del empréstito y se deja á cargo del Ayuntamiento todo lo relativo al servicio de éste.—Se agotan los fondos del empréstito y el Gobierno Federal suministra los necesarios para la prosecución y conclusión de las obras.—Resumen de las suministros hechas por el Gobierno Federal.—Ingresos varios.—CONTABILIDAD: apertura de los libros de la contabilidad del Desagüe.—Razones que se tuvieron en cuenta para sistematizarla bajo un plan especial, y fundamentos del método adoptado para proseguirla.—Forma general de pagos, su comprobación, y regla para formular los asientos.—Revisión y glosa de las cuentas.—Servicio de almacenes.—SERVICIO DE INSPECCION DE LAS OBRAS.—Su objeto.—Personal de que constaba esta inspección.—Aumento que tuvo posteriormente.—Plan y división de los trabajos.—Nuevos inspectores con motivo de la construcción de viaductos y acueductos.—ELOGIO QUE HIZO DEL PERSONAL DE LA JUNTA EL SR. GENERAL D. PORFIRIO DIAZ, en la inauguración de las obras.—Preparativos para la entrega de éstas á la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.—Sesión del día 30 de Junio de 1,900, acuerdos que se tomaron y disolución de la Junta.—Noticia de las personas que formaron la Junta, desde 1886 hasta 1900.—Su asistencia á las sesiones y participación que tomaron en las obras.—Número total de sesiones que celebró la Junta desde el 9 de Febrero de 1886 hasta el 30 de Junio de 1900.



OR decreto de 16 de Diciembre de 1885 fué concedido al Ayuntamiento de la Capital el aumento de la proporción que se aplicaba sobre los derechos de portazgo, quedando obligado á suministrar \$400,000 anuales para la ejecución de las obras del Desagüe.

Esta suma que, dividida en mensualidades, le fué entregada á la Junta Directiva con toda regularidad, constituyó durante los primeros tres años de su administración el único recurso con que se contaba para los trabajos; pero como el desarrollo de éstos no tuvo en ese período las proporciones que después adquirió, la anualidad asignada no sólo bastó á cubrir las erogaciones hechas en ese mismo período, sino que aun se pudo formar una reserva, no obstante que